

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 078 -2016-MDLV/GM

La Victoria, **27 ABR 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la trabajadora **MERCEDES YOVANI ADRIANZEN GAMARRA**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2016, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2015-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional de la trabajadora **MERCEDES YOVANI ADRIANZEN GAMARRA** correspondiente al período 2015-2016, que por Ley le corresponde para el mes de **AGOSTO-2016**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia de Administración después de haber analizado el caso de la trabajadora solicitante, ha determinado aceptar su petición, quedando autorizado para hacer uso de Adelanto de su Goce Vacacional correspondiente al Período 2015-2016 (Programado para Agosto-2016);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, en vía de regularización Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2015- 2016** solicitado por la trabajadora **MERCEDES YOVANI ADRIANZEN GAMARRA**, debiendo hacer uso de 02 días de su Adelanto Vacacional, los días **05 y 06 de ABRIL** del 2016 (por motivo de salud de familiar). Asimismo, cabe indicar que los días de Adelanto Vacacional otorgados serán descontados en el mes de Agosto 2016.

ARTICULO 2°.- La trabajadora solicitante se compromete a su retorno anexar la documentación sustentatoria.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P. María Rita Castro Grosso
GERENTE